

# COMUNICADO A LA SOCIEDAD



## EL COLEGIO DE KINESIÓLOGOS, FISIOTERAPEUTAS Y TERAPEUTAS FÍSICOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, 2º CIRCUNSCRIPCIÓN. SE VE EN LA OBLIGACIÓN DE PONER EN CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE:

-  LAS DIFERENTES FORMAS DE MASAJES (DE RELAJACIÓN, DEPORTIVO, ESTÉTICO, DRENAJE LINFÁTICO, DIGITOPRESIÓN, ETC.);
-  LA UTILIZACIÓN DE AGENTES FÍSICOS ARTIFICIALES: (ULTRASONIDOS, CORRIENTES RUSAS, IONTOCONTRACTORES, IONTOFORESIS, ELECTRO-ESTIMULADORES, LÁSERES, MAGNETORERAPIA, PRESOTERAPIA, NEUMOSUCTORES, LÁMPARAS INFRARROJAS, CAMAS O LÁMPARAS ULTRAVIOLETAS - SOLARES, ETC.); O NATURALES (FANGOS, LODOS, PARAFINAS, ETC.);
-  EL EJERCICIO FÍSICO TERAPÉUTICO (REHABILITACIÓN PRE O POST-OPERATORIA, GIMNASIA CORRECTIVA, REEDUCACIÓN POST-PARTO, EJERCICIOS CIRCULATORIOS, RESPIRATORIOS, REHABILITACIÓN CORONARIA), COMO EL PREVENTIVO (KINEFILAXIA, GIMNASIA POSTURAL, EJERCICIOS DE PRE-PARTO, ETC.);
-  ES DECIR, TODO TIPO DE RECUPERACIÓN FÍSICA (NEUROLÓGICA, TRAUMATOLÓGICA, REUMATOLÓGICA, QUEMADOS, RESPIRATORIA, CORONARIA, ESTÉTICA, ETC.) EN CUALQUIER ETAPA DE LA VIDA (PEDIÁTRICOS, ADULTOS O DE LA TERCERA EDAD);

**DEBEN SER REALIZADAS POR PROFESIONALES DE LA KINESIOLOGÍA  
MATRICULADOS EN ÉSTE COLEGIO PROFESIONAL.**

SI UD. DEBE REALIZARSE ALGUNAS DE ÉSTAS PRÁCTICAS  
**NO DEJE SU SALUD EN MANOS DE PERSONAS SIN  
FORMACIÓN UNIVERSITARIA NI RESPONSABILIDAD LEGAL**

**EXIJA**



CREDENCIAL IDENTIFICATORIA Y CONSTANTE QUE EL PROFESIONAL  
EXHIBA EL CORRESPONDIENTE TÍTULO UNIVERSITARIO ASÍ COMO  
LA HABILITACIÓN LEGAL DE SU CONSULTORIO.

Ante cualquier duda comuníquese al **411-1898**  
o por mail a **colegio@colegiokinesiologos.com.ar**  
o busque a su profesional en nuestra página web  
**www.colegiokinesiologos.com.ar**



**COLEGIO DE KINESIÓLOGOS, FISIOTERAPEUTAS  
Y TERAPEUTAS FÍSICOS - PROV. SANTA FE  
2º CIRCUNSCRIPCIÓN**